

Cavallero Navero de esta casa en virtud de
 el Rey en traslado tomado Cartade pago
 Benigno de don Juan Canales. Los Reyes
 el Rey que se den fe cada a la persona
 que lo an veuido. en lo almudi.
 El Senor don Juan Viquez de Camora Rey de
 que se haga pago a don Juan Canales. don
 Juan de Vasele si que lo que se an en el
 que el Senor don Juan Suarez almeida a cada
 Comand. Sr. Cal. Navero de esta casa
 que fueren de esta casa

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

